

	GESTIÓN HSEQ					
	POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN, TABAQUISMO Y PORTE DE ARMAS					
	Fecha	19/01/2016	Versión	6	Página	1 de 2

POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN, TABAQUISMO Y PORTE DE ARMAS.

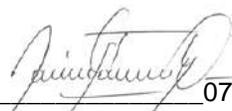
ESCALAR INGENIERÍA SAS Buscando la protección integral de sus colaboradores, cumpliendo con su compromiso de promover ambientes seguros y saludables para sus trabajadores, clientes, proveedores y demás partes interesadas, es consciente de que el abuso de alcohol y tabaco y el consumo de drogas, deterioran el desempeño personal y afectan seriamente la seguridad, eficiencia y productividad de la compañía en general. Así como la posesión de armas compromete el ambiente sano y seguro de trabajo y el bienestar de nuestros colaboradores y demás partes interesadas.

Por lo anterior, ha establecido las siguientes directrices:

El consumo de alcohol, drogas y tabaco está prohibido durante el desarrollo de actividades dentro de nuestras propias instalaciones o las de nuestros clientes, y en vehículos de la compañía u operados por ella.

- La venta, posesión y/o consumo de bebidas alcohólicas y sustancias alucinógenas por parte de los empleados o contratistas no está permitida en instalaciones de la Compañía, o en los lugares en que se encuentren desarrollando trabajos.
- Está terminantemente prohibido presentarse a laborar bajo la influencia de alcohol o drogas psicotrópicas.
- Está prohibido conservar armas de cualquier clase en nuestras propias instalaciones o las de nuestros clientes, y en vehículos de la compañía u operados por ella.
- La empresa o sus clientes, podrán realizar pruebas de alcohol y drogas aleatoriamente y sin previo aviso, con el fin de garantizar la seguridad de sus trabajadores y prevenir accidentes con consecuencias lamentables.
- Podrá consumirse tabaco únicamente en sitios permitidos. Es responsabilidad de nuestros colaboradores conocer cuáles son aquellos sitios para dar cumplimiento a las políticas internas y la legislación colombiana.

La empresa desarrolla dentro de sus actividades de capacitación, campañas para prevenir el uso de Tabaco, alcohol y drogas y porte de armas dando cumplimiento a lo establecido por la ley Colombiana y por los requisitos de nuestros clientes.


 07/01/2025

JAIME G. FONSECA

Gerente

	SISTEMAS DE GESTIÓN					
	POLÍTICA PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ALCOHOLISMO, DROGADICCIÓN, TABAQUISMO Y PORTE DE ARMAS					
	Fecha	19/01/2016	Versión	6	Página	2 de 2

CONTROL DE CAMBIOS					
VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	FECHA	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
1	<i>Emisión original de política de alcoholismo, drogadicción y tabaquismo</i>	3/01/2008	Gerencia	Gerencia	Gerencia
2	<i>Actualización de la política.</i>	5/01/2009	Gerencia	Gerencia	Gerencia
3	<i>Inclusión de la prohibición de la venta y posesión de alcohol y drogas en las instalaciones de la compañía.</i>	14/06/2013	Diana Méndez HSEQ y Soporte de Proyectos	Shirley Torres Gerente Administrativa	Jaime Fonseca Gerente General
4	<i>Inclusión de partes interesadas e inclusión de prevención y control en el nombre de la política.</i>	13/11/2014	Esmeralda Zabala HSEQ	Shirley Torres Gerente Administrativa	Jaime Fonseca Gerente General
5	<i>Revisión de redacción y estructura, incluyendo conceptos que mejoran el objeto de la política</i>	13/08/2015	Esmeralda Zabala Líder HSEQ	Shirley Torres Gerente Administrativa	Jaime Fonseca Gerente General
6	<i>Inclusión de prohibición al porte de armas y revisión de la redacción.</i>	19/01/2016	Katherin Guevara Técnico de soporte hseq	Shirley Torres Gerente Administrativa	Jaime Fonseca Gerente General